

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 NOV. 2014

VISTOS:

1.- La solicitud presentada el 17 de noviembre de 2014 por la Sra. EMA PAZ GAETE, que presenta un puntaje de F.P.S.: 2972, Folio: 1739958, cumpliendo los requisitos legales para la exención del 100% para Retiro de escombros.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° APRUEBESE el beneficio para la EMA PAZ GAETE, [REDACTED] domicilio en [REDACTED] consistente en Retiro de escombros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso a de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SAPIA GALLARDO  
DIRECCIÓN DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/Mfd.-